

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Espernaza REYNAL REILLO, Javier NORIEGA GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Pedro Ignacio GALLARDO BARRENA, Carmelo Barrio BAROJA, Raquel CLEMENTE MUÑOZ, Javier José FOLCH BLANC, Macarena LORENTE ANAYA, Sandra PASCUAL ROCAMORA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rosa QUINTANA CARBALLO, Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA y Elvira VELASCO MORILLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Las protestas en Irán se iniciaron a finales de diciembre de 2025 y se propagaron con rapidez por numerosas ciudades. Estas protestas, nacidas del profundo malestar socioeconómico, evolucionaron en pocos días hacia reivindicaciones y consignas de carácter político más amplio. El régimen de la República Islámica ha respondido con una represión grave y letal, con empleo de munición real; detenciones masivas; episodios de incomunicación y desaparición forzada; y restricciones severas a la información y a las comunicaciones, con especial alarma por el impacto desproporcionado sobre mujeres, niñas y menores, así como por la persecución de quienes defienden pacíficamente la libertad, la dignidad y la igualdad.

Tras la convocatoria del embajador de Irán en Madrid, ¿qué exigencias formales y verificables le trasladó el Gobierno, con indicación de si se entregaron por escrito y con qué plazo de cumplimiento, en relación con:

- i) el cese inmediato del uso de fuerza letal y de la represión contra manifestantes pacíficos;
- ii) la liberación de todas las personas detenidas por ejercer derechos fundamentales, con atención específica a mujeres, niñas y menores; (iii) el

fin de la censura y el restablecimiento pleno de internet y comunicaciones;

y

- iii) garantías de integridad física, acceso a defensa, atención sanitaria y contacto con familiares para las personas detenidas o heridas?

Asimismo, ¿qué respuesta concreta obtuvo el Gobierno (aceptación, negativa o ausencia de respuesta), qué valoración hace de su credibilidad y qué consecuencias diplomáticas prevé impulsar España —bilateralmente y en el marco de la UE— si el régimen iraní incumple dichas exigencias en los plazos indicados?

Madrid, 11 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL